



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES, GRADO 8° EM**

DECRETO N° 1011

CHILLAN VIEJO, 29 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

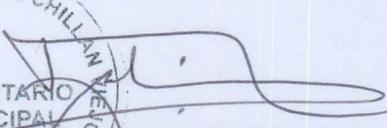
CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña)
OLIVARES BELLO JOSE MANUEL con fecha 29/05/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 días de Permiso
Administrativo a **Don (ña). OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONALES,**
grado 8° EM desde el día 29/05/2009 al 29/05/2009 am.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS / FFV / MGB/ VGS / mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes